



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-00266-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

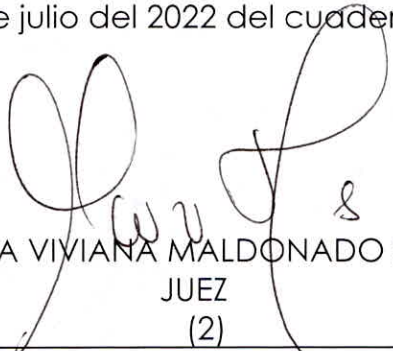
Bogotá, D.C. 18 ENE 2023

De conformidad con el memorial de la parte demandada, tenga en cuenta lo decidido en auto de la misma fecha del cuaderno principal.

De otro lado, entréguese y páguese los depósitos judiciales que obran en el expediente según relación vista a folio 24 y 25 por \$13'749.415 M/cte., y los que en lo sucesivo se sigan consignando hasta completar la suma de \$22'581.704,00 Mcte., al demandante que corresponde a la liquidación del crédito y costas, si se hace necesario el fraccionamiento de depósitos así se hará.

Una vez realizado lo anterior, por secretaria, dese cumplimiento al último párrafo del auto del 25 de julio del 2022 del cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	19 ENE 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 006 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr